



Cuentas nacionales

Vol. 4, n° 18



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Segundo trimestre de 2020



Ministerio de Economía
Argentina

Instituto Nacional de
Estadística y Censos
República Argentina



Informes técnicos. Vol. 4, n° 189

ISSN 2545-6636

Cuentas nacionales. Vol. 4, n° 18

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Segundo trimestre de 2020

ISSN 2545-6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección Nacional de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Marisa Wierny

Dirección de Cuentas de la Producción, Ocupación e Ingresos

Alejandro Ocaranza



Queda hecho el depósito que fija la ley n° 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, octubre de 2020

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice

Pág.

Resumen ejecutivo 3

Participación de componentes del valor agregado bruto (RTA e IMB) por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2020 4

Gráficos

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Segundo trimestre de 2019 y segundo trimestre de 2020 8

Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Segundo trimestre de 2020 9

Gráfico 3. Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Segundo trimestre de 2020 10

Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Segundo trimestre de 2020 5

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo, en miles. Segundo trimestre de 2020 6

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, en millones. Segundo trimestre de 2020 6

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2020 7

Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo, en miles. Segundo trimestre de 2020 8

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, en millones. Segundo trimestre de 2020 9

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Segundo trimestre de 2020 11

Cuadro 8. Otros subsidios a la producción 15

Nota metodológica 12

Nota metodológica sobre el tratamiento de las series a causa de la COVID-19 15

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Resumen ejecutivo del segundo trimestre de 2020

Cuenta de generación del ingreso

En millones de pesos anualizados y % de participación en el VAB

RTA

Remuneración al trabajo asalariado
\$9.921.588

49,8%

Sueldos y salarios + contribuciones de los empleadores

T-S

Otros impuestos netos de subsidios a la **producción**
-\$1.591.667

-8,0%

IMB

Ingreso mixto bruto
\$2.015.014

10,1%

Saldo contable de las empresas no constituidas en sociedad, propiedad de los hogares

EEB

Excedente de explotación bruto
\$9.572.499

48,1%

Saldo contable de las empresas constituidas en sociedad

VAB

Valor agregado bruto
\$19.917.433

100%

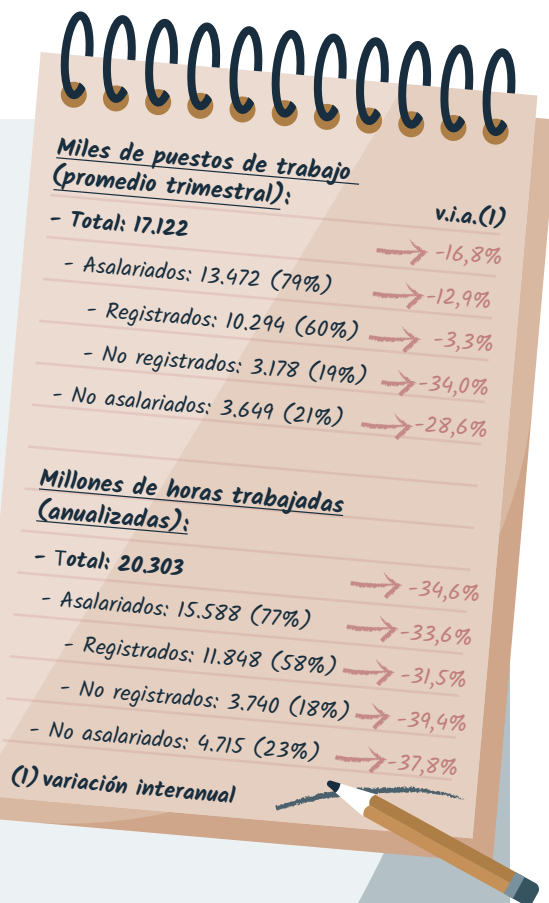
+ Impuestos netos de subsidios a los **productos** nacionales e importados + IVA
\$3.696.896

=

PIB

Producto interno bruto
\$23.614.330

Saldo de cuenta de producción



Destacados del trimestre

















En el segundo trimestre de 2020, la participación de la **remuneración del trabajo asalariado (RTA)** alcanzó **49,8%** del **valor agregado bruto (VAB)** a precios básicos, con un crecimiento de **5,5 puntos porcentuales** respecto a igual trimestre de 2019. Por su parte, las participaciones del **ingreso mixto bruto (IMB)** y el **excedente de explotación bruto (EEB)** aumentaron su participación conjunta en el VAB en **1 punto porcentual**.

Dichos aumentos fueron compensados por los **impuestos netos de subsidios a la producción**, que en el segundo trimestre representaron **-8%** del VAB, cuando en igual trimestre del año anterior habían registrado **-1,4%**. En esta dinámica incidieron especialmente los subsidios, tal como se explica en la nota metodológica de la página 15 de este informe.

Los **puestos de trabajo totales** alcanzaron **17,1 millones** en el período, mostrando una caída de **16,8%** frente a igual trimestre de 2019. La baja observada en los **puestos asalariados no registrados (-34% i.a.)** y **no asalariados (-28,6% i.a.)** fue más pronunciada que en el caso de los **asalariados registrados (-3,3% i.a.)**.

La caída en **horas trabajadas (-34,6% i.a.)** fue superior a la registrada en los **puestos de trabajo**, por lo que las horas por puesto de trabajo mostraron una retracción de **21,4%** frente al segundo trimestre de 2019.

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2020

		RTA	IMB			RTA	IMB
	A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	13,2%	6,6%		I Transporte y comunicaciones	56,6%	3,8%
	B Pesca	27,1%	2,1%		J Intermediación financiera	40,4%	1,1%
	C Explotación de minas y canteras	43,4%	0,4%		K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	31,5%	6,5%
	D Industria manufacturera	42,5%	18,2%		L Adm. pública, defensa y planes de seguridad social de afiliación obligatoria	115,2%	///
	E Electricidad, gas y agua	31,5%	0,6%		M Enseñanza	104,0%	0,3%
	F Construcción	64,6%	29,0%		N Servicios sociales y de salud	66,5%	4,2%
	G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	34,6%	24,1%		O Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	115,4%	12,8%
	H Hoteles y restaurantes	76,9%	39,8%		P Hogares privados con servicio doméstico	100,0%	///

VAB Valor agregado bruto

RTA Remuneración al trabajo asalariado

IMB Ingreso mixto bruto

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del segundo trimestre de 2020

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto (VAB) a precios básicos para el segundo trimestre de 2020 reflejan una participación de 49,8% para la remuneración al trabajo asalariado, 10,1% para el ingreso mixto bruto, -8,0% para los otros impuestos netos de subsidios a la producción y 48,1% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 39,3%, 11,9%, -7,5% y 56,3%, respectivamente (cuadro 4).

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Segundo trimestre de 2020

Componentes de valor agregado bruto a precios básicos	Año 2019 (¹)				Año 2020 (¹)		
	1º trim.	2º trim.	3º trim.	4º trim.	2019	1º trim.	2º trim.
Millones de pesos							
Valor agregado bruto a precios básicos	14.656.506	17.689.373	18.626.023	20.946.433	17.979.584	20.808.074	19.917.433
Remuneración al trabajo asalariado	7.204.888	7.834.569	8.423.673	9.699.578	8.290.677	10.444.352	9.921.588
Ingreso mixto bruto	2.016.829	2.026.555	2.421.320	2.773.200	2.309.476	3.197.040	2.015.014
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-135.270	-251.033	-415.966	-420.927	-305.799	-252.377	-1.591.667
Excedente de explotación bruto	5.570.059	8.079.282	8.196.996	8.894.582	7.685.230	7.419.059	9.572.499
Estructura porcentual							
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	49,2	44,3	45,2	46,3	46,1	50,2	49,8
Ingreso mixto bruto	13,8	11,5	13,0	13,2	12,8	15,4	10,1
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-0,9	-1,4	-2,2	-2,0	-1,7	-1,2	-8,0
Excedente de explotación bruto	38,0	45,7	44,0	42,5	42,7	35,7	48,1

(¹) Datos preliminares.

Nota: los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Los puestos de trabajo totales del segundo trimestre de 2020 ascendieron a 17.122 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 13.472 y los puestos de trabajo no asalariados, 3.649. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 10.294 registrados y 3.178 no registrados.

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo, en miles. Segundo trimestre de 2020

Puestos de trabajo	Año 2019 (¹)				2019	Año 2020 (¹)		Variación % respecto a igual período del año anterior 2º trim.
	1º trim.	2º trim.	3º trim.	4º trim.		1º trim.	2º trim.	
Miles								
Puestos de trabajo	20.721	20.571	20.755	21.241	20.822	20.879	17.122	-16,8
Puestos de trabajo asalariados	15.532	15.459	15.478	15.747	15.554	15.457	13.472	-12,9
Puestos de trabajo asalariados registrados	10.715	10.642	10.651	10.628	10.659	10.583	10.294	-3,3
Puestos de trabajo asalariados no registrados	4.817	4.817	4.827	5.119	4.895	4.873	3.178	-34,0
Puestos de trabajo no asalariados	5.188	5.111	5.277	5.494	5.268	5.423	3.649	-28,6

(¹) Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el segundo trimestre de 2020 los puestos de trabajo totales dan cuenta de un descenso de 16,8% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a una variación de los puestos de trabajo asalariados de -12,9% y una reducción de los puestos de trabajo no asalariados de 28,6%.

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, en millones. Segundo trimestre de 2020

Horas trabajadas	Año 2019 (¹)				2019	Año 2020 (¹)		Variación % respecto a igual período del año anterior 2º trim.
	1º trim.	2º trim.	3º trim.	4º trim.		1º trim.	2º trim.	
Millones								
Horas trabajadas	31.774	31.049	33.296	33.883	32.500	30.665	20.303	-34,6
Horas trabajadas por asalariados	23.705	23.465	24.907	25.027	24.276	22.605	15.588	-33,6
Horas trabajadas por asalariados registrados	17.435	17.290	18.350	17.951	17.756	16.169	11.848	-31,5
Horas trabajadas por asalariados no registrados	6.270	6.175	6.556	7.076	6.519	6.436	3.740	-39,4
Horas trabajadas por no asalariados	8.069	7.584	8.389	8.856	8.225	8.060	4.715	-37,8

(¹) Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Las horas efectivamente trabajadas anualizadas, durante el segundo trimestre de 2020, alcanzaron las 20.303 (en millones). Del total de horas trabajadas, 15.588 corresponden a asalariados y 4.715 a no asalariados. Dentro de los asalariados, los registrados trabajaron 11.848 y los no registrados, 3.740 millones.

En este trimestre se observa una caída de 34,6% en las horas trabajadas respecto al mismo trimestre de 2019. Las horas de asalariados cayeron 33,6% y las de los no asalariados se redujeron 37,8%. En el caso de los registrados, el descenso de las horas trabajadas es de 31,5%, mientras que las horas correspondientes a los no registrados descendieron 39,4%.

En el cuadro 4 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2020

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
Total general	19.917.433	9.921.588	2.015.014	-1.591.667	9.572.499	100,0	49,8	10,1	-8,0	48,1
Total sector público (1)	2.928.726	3.244.852	///	-316.127	///	100,0	110,8	///	-10,8	///
Total excluido sector público	16.988.708	6.676.735	2.015.014	-1.275.541	9.572.499	100,0	39,3	11,9	-7,5	56,3
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.513.227	332.976	165.210	24.503	1.990.538	100,0	13,2	6,6	1,0	79,2
B Pesca	100.233	27.182	2.075	437	70.540	100,0	27,1	2,1	0,4	70,4
C Explotación de minas y canteras	552.653	239.621	2.437	-34.849	345.444	100,0	43,4	0,4	-6,3	62,5
D Industria manufacturera	3.035.802	1.291.232	551.993	-101.008	1.293.585	100,0	42,5	18,2	-3,3	42,6
E Electricidad, gas y agua	564.273	177.677	3.434	-448.788	831.949	100,0	31,5	0,6	-79,5	147,4
F Construcción	479.733	309.922	138.909	-32.335	63.237	100,0	64,6	29,0	-6,7	13,2
G Comercio	3.248.072	1.122.546	783.004	-89.946	1.432.468	100,0	34,6	24,1	-2,8	44,1
H Hoteles y restaurantes	149.667	115.123	59.568	-32.464	7.440	100,0	76,9	39,8	-21,7	5,0
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.322.551	748.168	49.923	-226.738	751.199	100,0	56,6	3,8	-17,1	56,8
J Intermediación financiera	1.202.743	486.106	13.050	-1.654	705.241	100,0	40,4	1,1	-0,1	58,6
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.436.935	766.933	158.714	26.654	1.484.633	100,0	31,5	6,5	1,1	60,9
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.530.290	1.762.565	///	-232.274	///	100,0	115,2	///	-15,2	///
M Enseñanza	1.333.446	1.387.246	4.185	-244.424	186.440	100,0	104,0	0,3	-18,3	14,0
Enseñanza pública	1.038.002	1.121.854	///	-83.852	///	100,0	108,1	///	-8,1	///
Enseñanza privada	295.445	265.392	4.185	-160.572	186.440	100,0	89,8	1,4	-54,3	63,1
N Servicios sociales y de salud	1.018.362	677.423	43.029	-44.144	342.054	100,0	66,5	4,2	-4,3	33,6
Servicios sociales y de salud públicos	360.433	360.433	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	657.928	316.990	43.029	-44.144	342.054	100,0	48,2	6,5	-6,7	52,0
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	308.747	356.170	39.484	-56.296	-30.610	100,0	115,4	12,8	-18,2	-9,9
P Hogares privados con servicio doméstico	120.697	120.697	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir (2) (3)	///	///	///	-98.341	98.341	///	///	///	///	///

(1) Para esta estimación se considera sector público la letra L y la enseñanza y la salud públicas.

(2) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector, conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) correspondiente a monotributistas.

(3) Dado que a partir de enero de 2019 parte de los otros subsidios a la producción que el sector público nacional pagaba a las empresas de servicios públicos pasan a ser responsabilidad de los gobiernos provinciales, la dificultad para contar en tiempo y forma con los datos del sector público provincial hizo necesario realizar una estimación provisoria en el caso de las provincias donde no se contaba con la información.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuadro 5 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

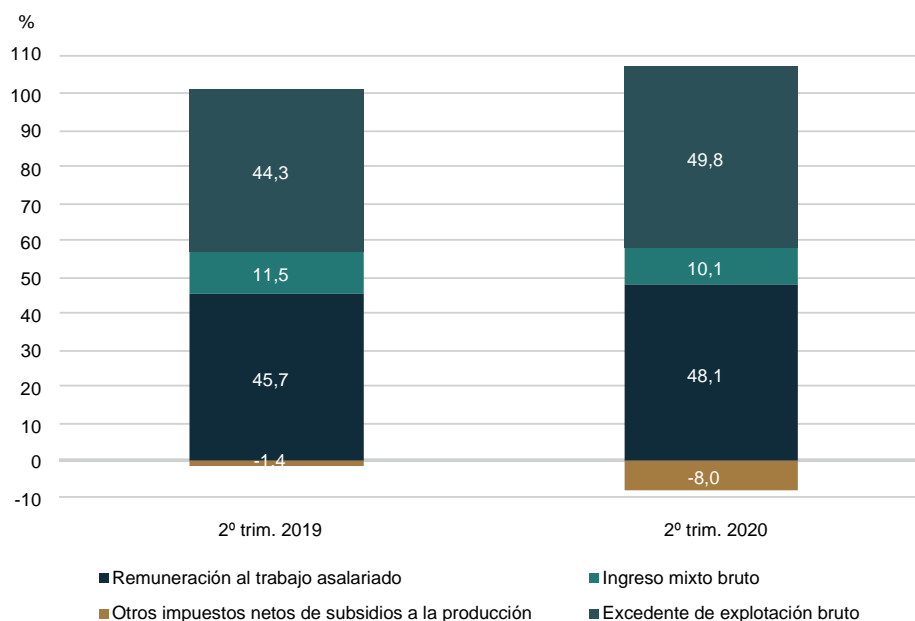
Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo, en miles. Segundo trimestre de 2020

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariados		Puestos de trabajo no asalariados
		Registrados	No registrados	
		Miles		
Total general	17.122	10.294	3.178	3.649
Total sector público (¹)	3.494	3.494	///	///
Total excluido sector público	13.628	6.801	3.178	3.649
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.291	339	510	442
B Pesca	20	13	3	4
C Explotación de minas y canteras	104	87	14	3
D Industria manufacturera	2.046	1.079	327	640
E Electricidad, gas y agua	132	94	30	9
F Construcción	1.181	316	364	502
G Comercio	2.865	1.156	562	1.147
H Hoteles y restaurantes	416	250	83	83
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	932	573	165	194
J Intermediación financiera	289	251	14	24
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.191	813	66	313
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.586	1.586	///	///
M Enseñanza	2.051	1.958	79	14
Enseñanza pública	1.436	1.436	///	///
Enseñanza privada	615	523	79	14
N Servicios sociales y de salud	1.106	791	177	139
Servicios sociales y de salud públicos	472	472	///	///
Servicios sociales y de salud privados	634	319	177	139
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	806	482	188	136
P Hogares privados con servicio doméstico	1.105	507	598	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público la letra L y la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Segundo trimestre de 2019 y segundo trimestre de 2020



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, en millones. Segundo trimestre de 2020

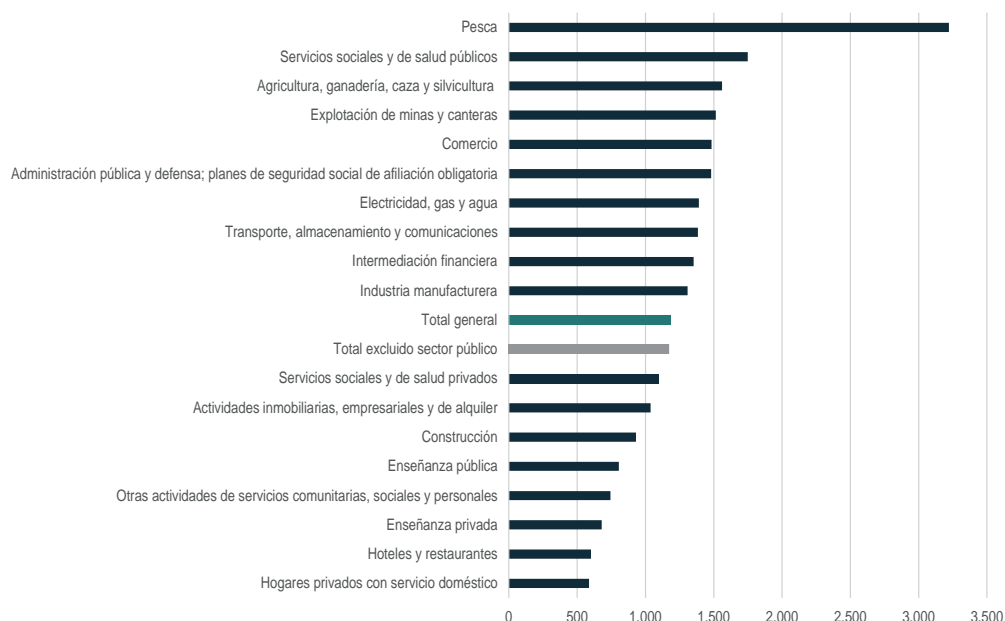
	Horas trabajadas	Horas trabajadas asalariados		Horas trabajadas no asalariados
		Registrados	No registrados	
Millones				
Total general	20.303	11.848	3.740	4.715
Total sector público (¹)	4.330	4.330	///	///
Total excluido sector público	15.974	7.518	3.740	4.715
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.015	597	816	602
B Pesca	65	46	7	12
C Explotación de minas y canteras	157	130	23	4
D Industria manufacturera	2.677	1.534	457	687
E Electricidad, gas y agua	184	136	36	12
F Construcción	1.100	163	414	523
G Comercio	4.250	1.559	812	1.879
H Hoteles y restaurantes	250	84	82	84
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.291	735	260	296
J Intermediación financiera	391	348	18	25
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.235	829	67	339
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.348	2.348	///	///
M Enseñanza	1.574	1.529	33	11
Enseñanza pública	1.156	1.156	///	///
Enseñanza privada	418	373	33	11
N Servicios sociales y de salud	1.519	1.282	121	116
Servicios sociales y de salud públicos	826	826	///	///
Servicios sociales y de salud privados	694	456	121	116
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	599	294	180	125
P Hogares privados con servicio doméstico	648	234	414	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público la letra L y la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el segundo trimestre de 2020 se observó que el sector Pesca fue el de mayor cantidad de horas trabajadas por puesto, con 3.222 horas trimestrales anualizadas. En Servicios sociales y de salud públicos, las horas trabajadas en promedio por cada puesto superaron las 1.700. En el otro extremo, las horas trabajadas por puesto de trabajo de Hogares privados con servicio doméstico alcanzaron las 587 y para Hoteles y restaurantes fueron 600 para el trimestre anualizado; estos fueron los sectores con menor cantidad de horas trabajadas por puesto (gráfico 2).

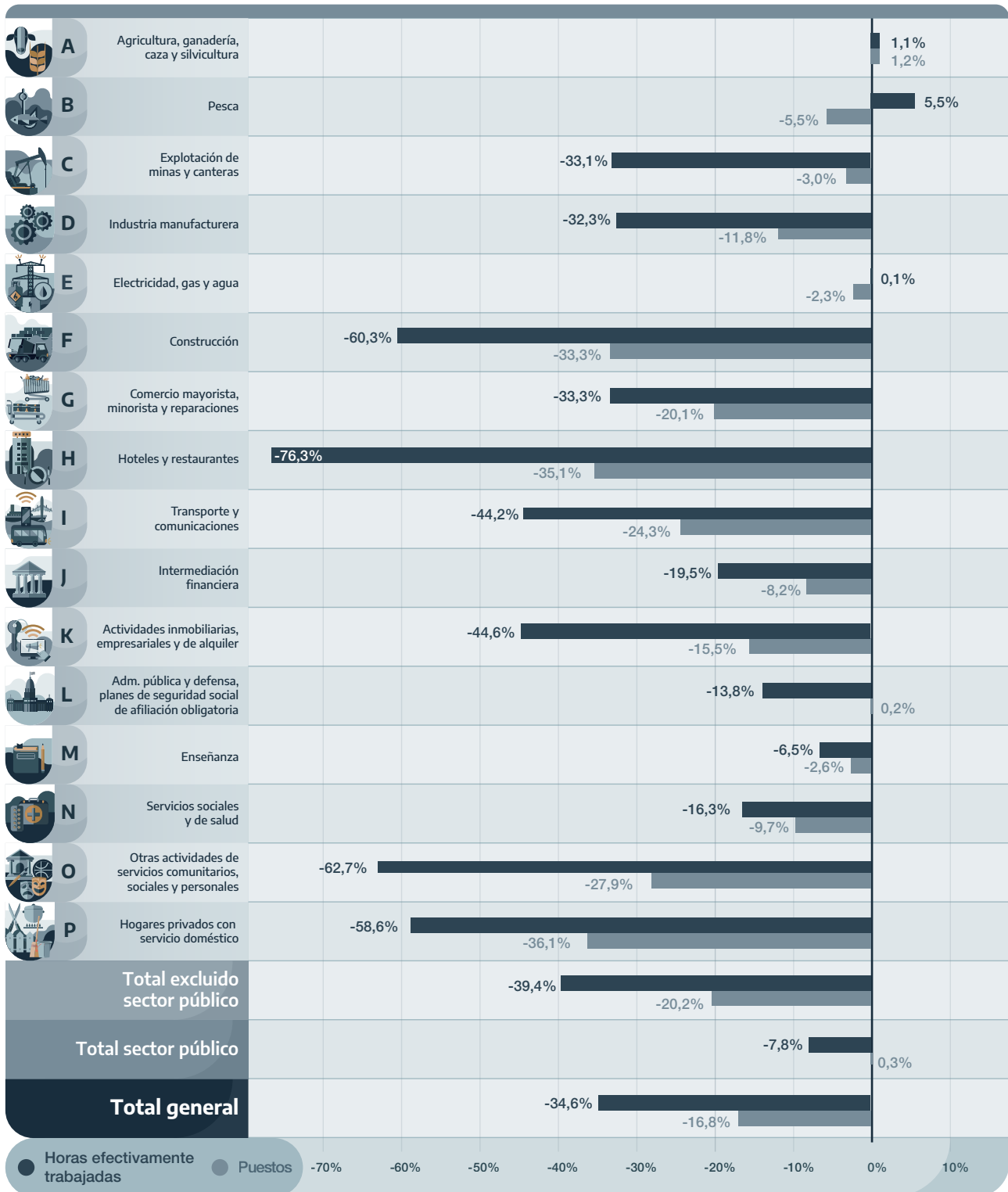
Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Segundo trimestre de 2020



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 3.

Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Segundo trimestre de 2020



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo asalariado fue de 44,3% en el segundo trimestre de 2019 y de 49,8% en el segundo trimestre de 2020. Este incremento de 5,52 puntos porcentuales (p.p.) se debe a 2,60 p.p. por el sector público y 2,93 p.p. por el sector privado. Por sector de actividad económica se destacan los incrementos en “Enseñanza” (1,33 p.p.), “Administración pública y defensa” (1,19 p.p.) y “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” con 0,68 p.p., entre otros; descienden “Construcción” (-0,42 p.p.) y “Hoteles y restaurantes” (-0,13 p.p.).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 11,5% en el segundo trimestre de 2019 y de 10,1% en el segundo trimestre de 2020. La diferencia de -1,34 p.p. se explica principalmente por el incremento de las contribuciones de la “Industria manufacturera” (0,32 p.p.) y “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (0,20 p.p.); y por el descenso en “Hoteles y restaurantes” (-0,41 p.p.), “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (-0,36 p.p.), “Comercio” (-0,34 p.p.) y “Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales” (-0,27 p.p.).
- La participación de los otros impuestos netos de subsidios a la producción¹ fue de -1,4% en el segundo trimestre de 2019 y de -8,0% en el segundo trimestre de 2020. Esa diferencia de -6,57 p.p. se debe a que, a precios corrientes, los otros impuestos a la producción aumentaron en menor medida que los otros subsidios a la producción, y se desagrega en 1,59 p.p. en el sector público y 4,99 p.p. en el total excluido el sector público. En términos sectoriales se explica por el comportamiento de “Electricidad, gas y agua” (-1,70 p.p.), “Administración pública y defensa” con un aporte de -1,17 p.p., “Industria manufacturera” y “Enseñanza” con -0,59 p.p. en ambos casos, “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (-0,58 p.p.) y “Comercio” (-0,53 p.p.), entre otros.
- La participación del excedente de explotación bruto fue de 45,7% en el segundo trimestre de 2019 y de 48,1% en el segundo trimestre de 2020. La diferencia de 2,39 p.p. se explica por las contribuciones de los sectores “Intermediación financiera” (1,89 p.p.), “Comercio” (1,67 p.p.), “Electricidad, gas y agua” (1,47 p.p.), “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (1,20 p.p.) y “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (1,14 p.p.). Se observa un aporte negativo en “Explotación de minas y canteras” (-2,00 p.p.) y “Construcción” (-1,11 p.p.), entre otros.

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Segundo trimestre de 2020

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción ⁽³⁾	Excedente de explotación bruto ⁽³⁾
Puntos porcentuales				
Total general	5,52	-1,34	-6,57	2,39
Total sector público ⁽¹⁾	2,60	///	-1,59	///
Total excluido sector público	2,93	-1,34	-4,99	2,39
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0,41	0,20	0,02	1,14
B Pesca	0,01	0,00	0,00	-0,02
C Explotación de minas y canteras	0,05	0,00	-0,01	-2,00
D Industria manufacturera	0,59	0,32	-0,59	-0,03
E Electricidad, gas y agua	0,11	0,01	-1,70	1,47
F Construcción	-0,42	-0,22	-0,19	-1,11
G Comercio	0,66	-0,34	-0,53	1,67
H Hoteles y restaurantes	-0,13	-0,41	-0,18	-0,65
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,34	-0,13	-0,58	-0,18
J Intermediación financiera	0,32	-0,01	-0,03	1,89
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,68	-0,36	-0,17	1,20
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1,19	///	-1,17	///
M Enseñanza	1,33	-0,02	-0,59	0,20
Enseñanza pública	1,12	///	-0,42	///
Enseñanza privada	0,21	-0,02	-0,17	0,20
N Servicios sociales y de salud	0,52	-0,11	-0,24	-0,67
Servicios sociales y de salud públicos	0,29	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	0,23	-0,11	-0,24	-0,67
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	-0,05	-0,27	-0,25	-0,89
P Hogares privados con servicio doméstico	-0,08	///	///	///
Sin distribuir ⁽²⁾	///	///	0,00	0,00

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público la letra L y la enseñanza y la salud públicas.

⁽²⁾ Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector, conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) correspondiente a monotributistas.

⁽³⁾ La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

¹ Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

Nota metodológica

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las **“Series trimestrales de oferta y demanda globales”** (cuadro 12) y en las **“Series por sector de actividad económica”** (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)
Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)	

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos sobre la producción netos de subsidios (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

El **insumo de mano de obra** refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las cuentas nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas en tanto una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

- A. Asalariados:** son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.
- B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia:** son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se los clasifica como asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

Horas efectivamente trabajadas: el tiempo de trabajo se define como el tiempo dedicado a la realización de actividades que contribuyen a la producción de bienes y servicios dentro de la frontera de la producción del SCN. Las horas efectivamente trabajadas incluyen:

- horas directas, el tiempo dedicado al desempeño de las tareas y obligaciones de un puesto de trabajo en cualquier localidad, independientemente de la cantidad de tiempo convenido en el contrato entre el empleador y el empleado;
- horas conexas, el tiempo de guardia, viajes de trabajo, capacitación y otras actividades;
- tiempo de inactividad, períodos en los que la persona está disponible, pero no puede trabajar por interrupciones temporales de carácter técnico, material o económico; y
- períodos de descanso tales como los recesos y refrigerios, entre otros.

Quedan excluidos:

- todos los tipos de licencia (anuales, feriados, licencia por enfermedad, licencia parental, deberes cívicos y otros);
- tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo si no se realiza algún trabajo productivo; y
- enseñanza que no sea capacitación.

La estimación de horas efectivamente trabajadas se realizó siguiendo el mismo desarrollo que el utilizado para la estimación de los puestos de trabajo. Se distinguen tres métodos relacionados: un método general que se aplica a la mayoría de los sectores, un método específico para el sector agropecuario y otro método específico para el sector público.

El método general de estimación de las horas trabajadas utiliza las mismas fuentes de información que para la construcción de los puestos de trabajo; es decir, la base de microdatos del SIPA y las bases de microdatos de la EPH, dado que es la única fuente sociodemográfica que contiene información de horas trabajadas. A partir del procesamiento de estas fuentes, se obtienen las horas trabajadas para cada categoría ocupacional y para cada sector de actividad económica, con excepción de los sectores agropecuario y público, que tienen sus estimaciones específicas.

El empleo del sector agropecuario se estima por coeficientes técnicos de cantidad de horas trabajadas para cada producto. Estos coeficientes están vinculados a las diversas tareas que se realizan en el sector, que son diferenciales según se trate de labores de siembra o de cosecha.

Para las estimaciones de empleo del sector público, la fuente de información son los registros administrativos del sector público. Debido a que estos registros no cuentan con información de horas trabajadas, para construir las horas trabajadas del sector, se utiliza la base del SIPA.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la *Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra*, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN 1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN 1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documentos metodológicos

La Metodología INDEC N° 24, *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y los métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf

En la *Metodología para la estimación de las horas efectivamente trabajadas*, Metodología INDEC N°35, se presentan las fuentes y los métodos de estimación del insumo de mano de obra medido en horas efectivamente trabajadas:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_horas_trabajadas_2020.pdf

Nota metodológica sobre el tratamiento de las series a causa de la COVID-19

Debido a la pandemia global de la COVID-19, que alteró el normal funcionamiento de las oficinas de estadística oficiales en todo el mundo, a continuación, se detalla la aplicación de las recomendaciones internacionales adoptadas por el INDEC, producto del intercambio con otros institutos de estadística y los organismos multilaterales expertos en la materia (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Fondo Monetario Internacional, Eurostat, entre otros).¹

Tratamiento del sector Gobierno

a. Estimación del valor agregado y la cuenta de generación del ingreso del sector

Por efecto de la pandemia y del aislamiento social, preventivo y obligatorio muchos organismos públicos no han podido funcionar con normalidad. Algunos de ellos han disminuido o cancelado su producción. Los organismos internacionales recomiendan medir este impacto en la prestación de servicios que ofrece el Gobierno y, si es necesario, efectuar ajustes para poder estimarlo. Los servicios que no se brindan se registran con producción cero.

Como el Gobierno es un productor de no mercado y su producción se obtiene por suma de costos, se han realizado ajustes en los costos de producción, que impactaron en la estimación del valor agregado tal como se detalló en la Nota metodológica sobre el tratamiento de las series a causa de la COVID-19 del Informe de avance del nivel de actividad del segundo trimestre de 2020.² Este ajuste impactó durante los tres meses del segundo trimestre.

Por otra parte, las recomendaciones internacionales también sugieren, a precios corrientes, imputar “otro subsidio a la producción” en los casos donde la oferta fue fuertemente restringida y se pagaron las remuneraciones de manera habitual. La existencia de subvenciones pagadas y cobradas dentro del propio sector Gobierno está contemplada en las situaciones donde existen subsidios “que se aplican a todos los productores”, situación que sucede en la actual coyuntura. En un caso extremo, en el que el organismo no haya podido prestar servicios y siguió pagando remuneraciones a sus empleados que no pudieron trabajar, no hubo generación de valor agregado; el monto de “otros subsidios a la producción” es igual al monto de las remuneraciones de ese grupo de trabajadores.

b. Tratamiento de los programas de ayuda del Gobierno durante la pandemia a empresas y hogares

El gobierno nacional, así como algunos provinciales, han tomado medidas de diferente índole a fin de contrarrestar los efectos negativos provocados por la pandemia y las restricciones a la circulación de las personas.³

Estos programas afectan en forma diferente el registro en las cuentas nacionales. Según las características que tengan y a quienes están destinados, pueden ser considerados como otros subsidios a la producción o transferencias corrientes a los hogares o no alterar el registro habitual.

A continuación, se presentan los **Otros subsidios a la producción** implementados por el Gobierno nacional durante la emergencia sanitaria:

Cuadro 8. Otros subsidios a la producción

Concepto	Fuente	Comentario	Millones de pesos (anualizado)
Subsidio a la producción de servicios de gobierno	Estimación propia de DNCN.	Se considera que el Gobierno se subsidia a sí mismo cuando, además de financiar el pago de sueldos de empleados públicos que no pueden trabajar debido a las medidas de cuarentena, aplica subsidios con la misma finalidad a todos los productores privados, como es el caso en esta situación de COVID-19.	316.127
Ingreso familiar de emergencia (IFE)	Ministerio de Economía de la Nación y Anses	Se considera subsidio el IFE abonado a los monotributistas (categorías A y B y monotributo social) en su calidad de productores.	40.875
Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción (ATP) - Compensación salarial	Ministerio de Economía de la Nación, Anses y Ministerio de Desarrollo Productivo	Se considera subsidio los gastos que realiza el gobierno en pagar parte de los salarios de los empleados formales que trabajan en relación de dependencia en establecimientos productivos privados.	480.149
Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción (ATP) - Subsidio a la tasa de interés	Ministerio de Economía de la Nación y Fondep	Se subsidia el 100% de la tasa de interés de los préstamos que los monotributistas y trabajadores autónomos solicitan a los bancos.	2.370

¹ Ver: Cepal, 2020. *Compilación de estadísticas de cuentas nacionales, balanza de pagos y comercio exterior en el marco de la emergencia sanitaria de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45666/1/S2000358_es.pdf.

² Ver Informe de avance del nivel de actividad. *Estimaciones provisionarias del PIB para el segundo trimestre de 2020*. Disponible en: https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/pib_09_203A30C37E8E.pdf.

³ Ver Preguntas frecuentes sobre las cuentas nacionales durante la emergencia sanitaria en https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/preguntas_frecuentes_cuentas_nacionales.pdf.